



Universidad de Nariño
COMITÉ ELECTORAL
Elecciones Estudiantiles

COMITÉ ELECTORAL

ACUERDO 002
(23 de diciembre de 2021)

Por el cual se declaran electos a los Representante Estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico para el período estatutario 2021-2023 y se da traslado a Rectoría para expedir los actos administrativos correspondiente, así como para definir la conformación del Consejo Superior Estudiantil.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,

de las elecciones de Representantes Estudiantiles en uso de sus atribuciones reglamentarias establecidas en las Resoluciones Rectorales 1304 y 1570 del 221

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño, en cumplimiento con la Resolución Rectoral No. 1304 del 29 de septiembre modificada parcialmente por la Resolución 1570 del 2 de noviembre del 2021, por la cual se reglamenta el proceso de Elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el periodo estatutario diciembre de 2021 –diciembre de 2023 y se establece el calendario respectivo, expidió el Comunicado No. 002, donde se dio a conocer a los estudiantes que fueron electos como Representantes Estudiantiles.

Que el proceso electoral virtual, se llevó a cabo el día jueves 16 de diciembre del presente año, a través de la plataforma de las votaciones virtuales.

Que, el Comité Electoral procedió a desarrollar el escrutinio general con el fin de atender las observaciones o reclamos que se presentarían durante hasta el 22 de diciembre del año en curso, en cumplimiento del calendario electoral.

Que, teniendo en cuenta que no se presentó recurso alguno, el Comité Electoral procede a informar los resultados finales y definitivos de las elecciones y declara electos a los estudiantes que han sido elegidos para ocupar los cargos de Representante Estudiantiles ante los Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil.

Que el Consejo Superior Estudiantil como cuerpo deliberante y de participación del estamento estudiantil ha establecido autónomamente su composición, requisitos de sus integrantes y elección de los mismos; por lo cual la Rectoría establecerá los mismos términos de la convocatoria que se aplicó en las elecciones inmediatamente anteriores. (2015-2017); es decir, aplicando la cifra repartidora.

Que de conformidad con el Artículo 30 de la Resolución 1304 precitada, los ganadores se posesionarán ante el Consejo Superior y Consejo Académico, en la sesión próxima que se programe, posterior a la fecha de publicación del acta del comité electoral, sobre los resultados del escrutinio.

Que el párrafo I del Artículo 30 de la Resolución Rectoral 1304 del presente año, indica que la conformación del Consejo Superior Estudiantil y los cargos a ocuparse por ellos, es de competencia de la misma organización, dado que es autónomo y democrático creado a través del Estatuto Estudiantil. Para ello la Rectoría levantará el acta y acto administrativo de la forma de conformación de dicho organismo, de conformidad con el listado que se presente



por parte de los ganadores en dichas elecciones y determinará la hora y lugar de posesión de quienes integrarán dicho organismo, ante dicha dependencia.

Que de conformidad con lo anterior,



ACUERDA

Artículo 1º. Declarar electos a los siguientes estudiantes, como Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico, así:

CANDIDATOS ELECTOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

	MARÍA CAMILA ROJAS ALARCÓN Titular Est. de Derecho c.c. 1085336176	JOHN ERIK LASSO RAMOS Suplente Est. Lic. en Ed. Básica – Ciencias Sociales c.c. 1085335848	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



CANDIDATAS ELECTAS ANTE EL CONSEJO ACADEMICO POR EL AREA DE LAS ARTES, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

	DIANA CAMILA ALVARADO MUÑOZ Titular Est. de Lic. en Ciencias Sociales C.C. 1004134039	SILVIA LIZETTE CASTELO QUIRÓZ Suplente Est. de Lic. Ciencias Naturales y Ed. Ambiental C.C. 1004189219	
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

CANDIDATAS ELECTAS A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADEMICO AREA CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNICAS

	DIANA ALEJANDRA PANTOJA TAPIA Titular Est. de Medicina C.C. 1085277649	DIANA ALEJANDRA FERNÁNDEZ DAZA Suplente Est. de Medicina C.C. 1004234941	
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

CANDIDATAS ELECTAS A REPRESENTANTE DE LAS SECCIONALES

	MÓNICA LUCENY NASNER BENAVIDES Titular Est. de Economía Túquerres C.C. 1087417855	ANGELA YUSELLY MARTÍNEZ CHACUA Suplente Est. de Adm. de Empresas Ipiales C.C. 1004578435	
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 2º. Remitir a la Rectoría el presente acto administrativo para que proceda a la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Parágrafo: Los Representantes Estudiantiles, tomarán posesión ante los respectivos organismos, en fecha y hora que defina dichos cuerpos colegiados, para el desarrollo de la sesión ordinaria que se realice posterior a la fecha de expedición de la Resolución Rectoral.

Artículo 3º. De conformidad con el parágrafo I del Artículo 30 de la Resolución Rectoral 1304 del presente año, la conformación del Consejo Superior Estudiantil y los cargos a ocuparse por ellos, es de competencia de la misma organización, conjuntamente con Rectoría, donde se levantará el acta y acto administrativo de la forma de conformación de dicho organismo. Para ello, se da traslado de los resultados, porcentajes y cifras repartidoras, de conformidad con el listado de los ganadores en dichas elecciones. Dicha dependencia citará a los candidatos para indicar la hora y lugar de posesión de quienes integrarán dicho organismo ante la Rectoría.

URNA	MESA
CANDIDATO	1
07 YINA CAMILA GALEANO PALACIOS	898
08 DANITZA MILENA TAIMBUD PISTALA	457
09 ANDRES FELIPE LUNA	579
Blanco	444
Total votos	2378

Con los siguientes resultados porcentuales:

07 YINA CAMILA GALEANO PALACIOS	08 DANITZA MILENA TAIMBUD PISTALA	09 ANDRES FELIPE LUNA	VOTOS BLANCO	
37,76%	19,22%	24,35%	18,67%	100,00%

LISTAS EN ORDEN DE VOTACIONES - CIFRA REPARTIDORA	VOTACION 1	VOTACION 2	VOTACION 3
07 YINA CAMILA GALEANO PALACIOS	898	449	299,33
09 ANDRES FELIPE LUNA	579	289,5	193,00
08 DANITZA MILENA TAIMBUD PISTALA	457	228,5	152,33

Artículo 4º. Compulsar copia del presente acuerdo a Rectoría, para que proceda de conformidad con los trámites correspondientes para la posesión de los estudiantes electos.

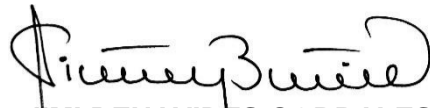
Artículo 5º. Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de diciembre de 2021



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Presidente Comité Electoral



JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario Comité Electoral